



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**10657**

*Departamento Financiero.- Aprobación modificación de crédito núm. 19 de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias en el presupuesto para el 2019*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 19 de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2019, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 26 de septiembre de 2019, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000,00	30.000,00	1.530.000,00
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		30.000,00	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Dism.	Crédito Def.
II	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	30.000,00	30.000,00	0,00
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		30.000,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 28 de octubre de 2019

**La Directora Financiera,**  
María Antònia Orell Vicens

